



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Datos del Oferente:

Razón Social:
C.U.I.T.:
Domicilio:
Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 1/2018
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc a) LICITACION PUBLICA
Expediente: LEGC: 594/2017
Objeto de la contratación: Servicio de limpieza, edificios UNS
Rubro: Mant. reparacion y limpieza
Lugar de entrega único: DIRECCION DE INTENDENCIA (Av. Colon 80 - Subsuelo (8000)
BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a viernes 8.30 a 12.30 hs	Plazo y horario:	Lunes a viernes 8.30 a 12.30 hs
Costo del pliego:	\$ 500,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura de ofertas	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	19/02/2018	Día y horario:	13/03/2018 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	13/03/2018 a las 09:00 hs.		

RENGLONES



Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	12,00	SERVICIO	Servicio de limpieza según el siguiente detalle: Complejo Alem cuerpos A, B y C, B', C', Talleres de Metalurgia. Estacionamientos internos y externos. Hidráulica y Química Orgánica (INQUIO) y Radio Isótopos (INQUISUR). En un todo de acuerdo con los Pliegos que rigen el llamado a licitación.		
2	12,00	SERVICIO	Servicio de limpieza según el siguiente detalle: Edificio Departamento BIOLOGIA (San Juan 670) y Perímetro Bioterio y LUM Farmacia. Depto. Cs. de la Salud. En un todo de acuerdo con los Pliegos que rigen el llamado a licitación.		
3	12,00	SERVICIO	Servicio de limpieza según el siguiente detalle: Dir. Gral. de Gestión Académica, Sec. Gral. de Bienestar Universitario y demás dependencias ubicadas en Av. Alem 1015. Casa de la Cultura ubicada en Av. Alem 923 (incluye EDIUNS) y Centro Histórico Cultural ubicado en calle Rondeau 29. En un todo de acuerdo con los Pliegos que rigen el llamado a licitación.		
4	12,00	SERVICIO	Servicio de limpieza según el siguiente detalle: Edificio de Rectorado, ubicado en Av. Colón 80, Depto. de Derecho, ubicado en Av. Colón 50 y 2º Piso de la Torre Bicentenario, ubicado en Drago 45. En un todo de acuerdo con los Pliegos que rigen el llamado a licitación.		
5	12,00	SERVICIO	Servicio de limpieza según el siguiente detalle: Edificio 12 de octubre y San Juan, Dir. de Mantenimiento ubicada en 12 de octubre 1098, Casas del Servicio de Seguridad e Higiene, Dto de Sanidad y Medicina laboral, ubicadas en López Francés 850. En un todo de acuerdo con los Pliegos que rigen el llamado a licitación.		
6	12,00	SERVICIO	Servicio de limpieza según el siguiente detalle: Escuelas Medias, ubicadas en 11 de Abril 445 y Gimnasios de las Escuelas Medias, ubicados en Gorriti 36. En un todo de acuerdo con los Pliegos que rigen el llamado a licitación.		
7	12,00	SERVICIO	Servicio de limpieza según el siguiente detalle: Complejo Palihue: Aulas Rosas (6 a 15), Aulas Azules (1 a 5), Edificio de Agronomía y anexos (Radio UNS, aulas, laboratorios estacionamiento, etc.) En un todo de acuerdo con los Pliegos que rigen el llamado a licitación.		
8	12,00	SERVICIO	Servicio de limpieza según el siguiente detalle: Edificios Depto. Ciencias de la Administración, Depto. de Economía, Depto. de Cs. e Ing. de la Computación, Depto. de Ing. Eléctrica y de Computadoras y Escuela de Agricultura y Ganadería. En un todo de acuerdo con los Pliegos que rigen el llamado a licitación.		
9	12,00	SERVICIO	Servicio de limpieza según el siguiente detalle: Casas del Barrio Universitario en el área delimitada por las calles Florencio Sánchez, Córdoba, Urquiza y López Francés. En un todo de acuerdo con los Pliegos que rigen el llamado a licitación.		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO:

La presente licitación tiene por objeto la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de la totalidad de las áreas que componen los edificios de la Universidad Nacional del Sur, con provisión de mano de obra, materiales, insumos, herramientas y maquinaria de limpieza; así como todo otro elemento necesario para efectuar el servicio según el presente Pliego de Condiciones Particulares (PBCP), el Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS (PGBCL UNS) y el Pliego de Especificaciones Técnicas.



ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 13/03/2018 a las 9 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 3: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección de Contrataciones ubicada en Av. Colón 80 - 2do. piso, de 08:00 a 12:00 hs. Correo electrónico: licitaciones@uns.edu.ar

ARTÍCULO 4: PERÍODO DE CONTRATACIÓN:

El servicio tendrá una vigencia de 12 (DOCE) meses, contados a partir del 1/4/2018, prorrogable por un período de DOCE (12) meses, de común acuerdo entre las partes. La aceptación o rechazo de esta opción deberá ser comunicada a esta Universidad con no menos de SESENTA (60) días de anticipación al vencimiento contractual.

ARTÍCULO 5: VISITA:

Por medio del presente artículo, se deroga el art. 9 del PGBCL.

Se establece el día 5/3/2018 a las 8 hs. para que los oferentes interesados realicen una inspección a los lugares de destino del servicio a contratar y verificar detalles o cualquier otro dato que pueda influir en la determinación de su costo.

Lugar de encuentro: Mayordomía de Av. Colón 80 - PLANTA BAJA

Junto con la oferta, deberá adjuntarse el correspondiente certificado de visita.

ARTÍCULO 6: CONTENIDO DE LA OFERTA:

Por medio del presente artículo, se incorpora el siguiente párrafo al art. 19º del PGBCL UNS:

La propuesta económica deberá presentarse discriminando:

- La mano de obra, cotizada con precio unitario (valor de hora hombre) por la cantidad de horas detalladas en cada uno de los renglones; el precio total por renglón.
- El precio por la provisión de materiales u otro insumo utilizado para la provisión del servicio.
- El precio total de la oferta, con IVA incluido.
- El costo de la mano de obra discriminado del costo para insumos y/o elementos necesarios para el desarrollo normal del servicio en horas no previstas en el presente llamado y que pudieran surgir como eventuales casos en los que se desarrollen actividades en el ámbito de esta Universidad.

ARTÍCULO 7: DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA OFERTA:

Por medio del presente artículo, se deroga el art. 20º del PGBCLP.

Las ofertas deberán estar acompañadas por:

- a) La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, si correspondiere, conforme a las normas aplicables.
- b) Constancia de inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Los interesados no inscriptos o el proveedor que no hubiera actualizado los datos en el sistema, deberán presentar junto con la oferta la documentación que respalde su preinscripción y la declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional. La inscripción en el Sistema deberá estar vigente al momento de la adjudicación
- c) Constancias de inscripción y capacidad vigentes en todos los registros de inscripción obligatoria de orden tributario, social y previsional.
- d) El oferente deberá suministrar por escrito la información que se indica a continuación junto con la totalidad de la documentación respaldatoria correspondiente:



1. Número de Código Único de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
2. Datos de cuenta bancaria - Número de Clave Bancaria Única (C.B.U.)
3. Número de teléfono y dirección de correo electrónico.
4. Con carácter de Declaración Jurada: nombre, apellido y número de documento de identidad del responsable operativo o representante legal de la empresa que mantendrá comunicación permanente la Universidad.
5. Fecha de iniciación de la actividad.
6. Detalle de maquinaria y equipos con que realizará el trabajo objeto de la presente contratación.
7. Plan de trabajos: el oferente deberá adjuntar en sobre un plan de trabajos que indicará detalladamente el desarrollo de las tareas y su forma de materialización conforme las especificaciones técnicas.

e) Con respecto a la Personería Jurídica:

1. Copia de su estatuto constitutivo con las modificaciones que se hubieren introducido, debidamente inscriptos y legalizados ante escribano Público Nacional y constancia de inscripción registral de la sociedad o cooperativa.
2. Copia del balance del último ejercicio económico autenticado por Contador Público Nacional y legalizado en debida forma por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas respectivo.
3. Nómina actualizada de los miembros del Directorio.
4. Escritura de poder del representante del oferente si este:
 - a) Fuera una persona jurídica y no estuviera representada por su representante legal instituido por el Estatuto Social, con mandato vigente.
 - b) Fuera una persona física titular de una empresa unipersonal y no se presentara personalmente.

ARTÍCULO 8: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 9: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 10: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 11: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 12: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**
En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria –



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

la constancia emitida por el Sistema mencionado.

ARTÍCULO 13: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 14: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

**FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE
CONTRATACION: Dr. MARIO RICARDO SABBATINI DNI 11.794.062**

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)